



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 24 de julio de 2025.

VISTO:

El EXPE: 5353/2025, en el cual se tramita el llamado a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas en la asignatura Química General e Inorgánica 2, de la Carrera de Ingeniería Química); y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *ad referendum* del Consejo del mismo, solicitó el llamado a registro de aspirantes y avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que el registro de referencia se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 9/2017 y OCS N° 61/2023).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 9/2017, que expresa: *“Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursará y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursará. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo”*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias**

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas en la asignatura Química General e Inorgánica 2, de la Carrera de Ingeniería Química).

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el siguiente plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 7° de la OCD N° 9/2017).

Nombre de la Asignatura: Química General e Inorgánica 2.

Área en la que se dicta: Química.

Departamento: Ciencias Básicas.

Carrera: Ingeniería Química.

Cuatrimestre: segundo cuatrimestre.

Crédito Horario: Diez (10) horas semanales.

Docentes Responsables de la Formación: Dra. Nora Alejandra Comelli (DNI N° 17247871).

Cronograma detallado:

Actividad frente a alumnos: tres (3) horas semanales.

Tiempo dedicado a la participación en investigación: Siete (7) horas semanales.

Plan de actividades:



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

Puesta a punto de nuevas técnicas y/o nuevos trabajos prácticos que serán agregados al plan de trabajos prácticos.

Presencia en el desarrollo de las clases teórico prácticas.

Búsqueda y resolución de nuevos problemas para cada tema de la asignatura a fin de contar con problemas propuestos y para exámenes.

Búsqueda y lectura de bibliografía relacionada con la Asignatura.

ARTÍCULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción, siguiendo los lineamientos del Artículo 12° que constan en el ANEXO I de la OCS N° 9/2017, se recibirán en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, entre los días 6 y 12 de agosto de 2025 de 8:00 a 12:00 horas, siguiendo los lineamientos del ANEXO II de la OCS N° 61/2023, conforme se detalla: *"A) deberán presentar: 1. Un archivo PDF con la ficha de inscripción correspondiente. 2. Un archivo PDF con el Currículum Vitae (no incluye las probanzas). 3. Un archivo PDF con índice y las probanzas ordenadas (no duplicadas) referidas en el currículum; B) La información del CV tiene carácter de declaración jurada. La UNSL y/o las UA podrán solicitar al postulante la o las probanzas originales en caso de requerirse en alguna instancia del proceso, de acuerdo con lo reglamentado en el ANEXO I de la presente. Cada Unidad Administrativa establecerá los tiempos para la presentación de las probanzas originales, la cual no podrá exceder las 72 Horas desde que sean requeridas; C) La recepción de documentación por la Administración de la UNSL se efectuará de la siguiente manera: (hasta 12 horas AM de la fecha de cierre)"*

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente llamado se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en este registro de aspirantes:

Titulares:

Dra. María Lucía Ruiz (DNI N°25394683).

Ing. Darío Miguel Mora (DNI N°24526223).

Dra. Nora Alejandra Comelli (DNI N° 17247871).

Suplentes:



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

**Agropecuarias**

Mgr. Ricardo Rossi (DNI N° 30973668).

Dra. María Cecilia Ávila (DNI N° 22067360).

Ing. Mercedes Beatriz Quiroga (DNI N° 29419565).

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al llamado por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento - OCD N° 9/2017-

ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los Auxiliares Alumnos es de 10 horas semanales, distribuido en al menos dos días.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

mlsb - njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -  
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

## Hoja de firmas